

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle Maldonado núm 10

Las solicitudes á razón de 18 \$
por columna

EL COMERCIO

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION ADELANTADA

Por un mes.....\$ 1 00

6 6 60

1 año 10 00

para el exte-

rior \$ 12,00

Número anexo..... 0 16

Aparece: Lunes, Miércoles y Viernes

Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS

Regente—A. ARELLANO

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en París es el señor—

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad

Rue Oumartin #1

PARIS

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, JUNIO 12 DE 1891

LA EXPORTACION DE CARNE

GANADERIA Y AGRICULTURA

Una de las industrias que debe llamar en el país la atención de los capitalistas y la del gobierno, en la parte que él pueda contribuir para su desarrollo, es la exportación de la carne.

Hemos llegado á una altura en las sucesivas tentativas que desde hace años vienen haciéndose para dar salida á nuestras carnes en los mercados europeos, en que se necesita de un último esfuerzo, de la última voluntad de todos aquellos que pueden ser factores eficientes en la solución para que quede asegurada de una manera estable una poderosa riqueza en nuestros recursos de exportación.

Pasaron ya, en efecto, los tiempos de los primeros tanteos, de aquellos métodos elementales de la conservación de carnes de los sistemas Morgan, Apper, Liebig y otros análogos, que no suministraban á ese producto la salida con toda la amplitud que nuestras conveniencias indicaban. Los sistemas de conservación frigorífica y especialmente los ensayos hechos últimamente de exportar ganado en pie con tanto éxito, son los destinados á proporcionar á la industria en gran escala las ventajas que no podía adquirir hasta hace poco para que pudiera emprenderse como una empresa lucrativa.

No hace mucho, á indicación del Ministro de Hacienda nacional en la República Argentina, fueron designados los señores Eduardo Madero, Manuel J. Guerrero y el doctor Quirino Costa, para que se pusieran de acuerdo con el administrador de rentas nacionales á objeto de aconsejar á aquel gobierno el mejor medio de instalación á bordo, de haciendas en pie destinadas á la exportación.

Esto es precisamente lo que constituye la solución del gran problema: los perfeccionamientos en el medio de transporte para acercar á estos países al buen éxito favorable á los intereses de nuestros hacendados. He ahí lo que el gobierno aquí debe estimular para que esa nueva industria dé los frutos óptimos que pueden dar en un día cercano.

Nuestro gobierno, por su parte, debe tomar ingerencia en el asunto, llamando la atención de los hacendados sobre la cuestión, induciéndolos á refinar sus haciendas, y á introducir en sus establecimientos de campo la explotación mixta, ganadería y agricultura, á prepararse, en fin, para combatir el gran combate en aras de una industria que hasta ahora entre nosotros solo ha vegetado.

Por ahora, es la agricultura que nos presenta un rendimiento superior á todo otro precedente. Es necesario

desde ya que sea la ganadería la que arroje iguales asombrosos adelantos como fuente antigua y principal de nuestra riqueza también.

Lo hemos dicho otras veces: es en el campo donde hemos de hallar los verdaderos remedios á la crisis del presente, los remedios que curan radicalmente, no paliativos de efecto transitorio.

Es abandonando las especulaciones de tierras y de títulos, huyendo de la ambición inmoderada, para dedicarnos á la agricultura, á la ganadería, á las industrias, en general, que hemos de recuperar por medio de la producción lo que hemos perdido por ir siguiendo locos desvarios.

EL JUEGO

(Continuación)

Según testimonio del Tácito, los alemanes se abandonaron á tan funesta tendencia y la demostraban también á tal exceso que, después de haber perdido á los dados cuanto tenían, se jugaban ellos mismos al primer tiro.

Entonces el vencido, si bien más joven y más fuerte que el adversario, se rendía y dejaba atar y vender á los extranjeros. El perjuicio que observaba las deudas del juego como las más sagradas de todas las otras, como deuda de honores probablemente causa de la rigurosa exactitud de los alemanes al cumplir tal suerte de empeños.

Los hunos iban más allá. San Ambrosio narra que, puesto en el juego los que más apreciaban, sus armas, apostaban la vida y se daban á veces la muerte, aunque con disgusto del vencedor.

Exesos casi análogos se han renovado en los tiempos modernos. Dicese que un Veneciano jugó la mujer, un chino la mujer y los hijos. En Moscú, juegan no solo el dinero, los muebles y poderes, sino que también los aldeanos, así que familias enteras pasan sucesivamente á varios patrones en un solo día.

Además haría un libro muy original el que quisiese reunir todos los casos de locura que tal pasión ha causado entre los hombres. Es una enfermedad universal que haya existido siempre no cabe duda.

Cualquiera sea el culto, cualquiera sea la legislación que reglamente los diversos pueblos, bajo cualquier clima, se hallarán jugadores desenfrenados; se encuentran hasta en las naciones no civilizadas, que á decir según los viajeros, demuestran también más de lo que nosotros no hacemos con la pasión del juego de azar.

También esta pasión no se extiende entre ellos sino que en proporción á los medios y á la relación que tienen, pero puede haber la misma influencia y los mismos resultados como entre los pueblos civilizados.

El síndulo de la ganancia bien puede inducirlos, como estos, cuanto poseen á arriesgar con la esperanza de obtener un aumento de riqueza y llevan, sin duda la misma avaricia; pero la apuesta se limita ordinariamente á la piel de una bestia ó algún otro objeto de poco valor, sus pérdidas son casi siempre reparables y así cortan las funestas consecuencias que este vicio acarrea entre nosotros.

Mayormente: cuando dimana de grandes personajes resulta este vicio más profundo y más general. El amor del juego de azar en Francia se manifestó al principio no más que entre los nobles mucho tiempo el pueblo no conoció otras diversiones que el arco, la ballesta, el tejo, la bola y los birlos.

El juego de los naipes que vino en uso bajo la corte de Carlos VI se esparció más tarde en la clase inferior, así que el palacio de los grandes salió este gusto que después infestó á París y las provincias. En diversas épocas,

antes de Francisco I, órdenes enarmadas de la corte prohibían al pueblo los juegos de azar, pero dádolos encaminamiento al contagio fué general.

Bajo Enrique I, Francisco II, Carlos IX y Enrique III los jugadores no fueron molestados, tuvieron entera libertad bajo Enrique IV. No se había jugado nunca en Francia con tanto furor como en la corte de este príncipe, en todas partes se formaban casas de juegos: los bobos se precipitaban en escuadron, la usura, verdadera gangrena de las familias, osó mostrarse en toda su deshonestedad, se multiplicaron los procesos y el mal resultó común.

Fuó reprendido bajo Luis XIII.

Este príncipe que tuvo una verdadera pasión por el juego del ajedrez mostróse enemigo acerrimo de los juegos de azar y los prohibió severamente.

El cardenal Mazarini hizo restablecer el uso en la corte de Luis XIV, de donde resulta que esta epidemia se esparció por segunda vez en todos los puntos de Francia y, se arraigó también, que después no ha cesado jamás de hacer estragos según hayan favorecido más ó menos las circunstancias.

Cosa escandalosa durante el XVII y el XVIII siglo, para sobresalir necesitaba ser jugador y este título tenía lugar de nacimiento, de fortuna y de probidad. Velase entonces sentado indistintamente en la misma mesa, para cenar juntos, el príncipe y el aventurero, la duquesa y la cortesana el hombre de bien y el perverso, en tal época el juego tenía el privilegio de anular todas las condiciones.

GACETILLA

VENTA DE UNA CASA

Se vende la hermosa casa del señor Galán que está ubicada en la calle 18 de Julio con frente á la plaza de esta Villa

Para tratar en la misma casa

Belerma S. de Galán

LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

LICITACION

Por resolución de la Comisión Directiva de este centro se llama á licitación á los señores propietarios que deseen vender terrenos ubicados en esta Villa dentro de los límites que se expresan, para que presenten sus respectivas propuestas de venta de los mismos.

Los terrenos son los situados en las calles 25 de Mayo y Treinta y Tres (desde la de Montevideo hasta el Puerto) y en las calles Minas, Canelones, Florida, 18 de Julio y Montevideo) desde la de Progreso hasta la de Itzaingó.)

Se admitirán propuestas bien sea por un solar, por la mitad ó la cuarta parte de un solar.

Las ofertas deberán hacerse por escrito y en sobre cerrado y podrán presentarse al Presidente ó al Secretario en la Secretaría de la Liga hasta el día 10 de Junio próximo á las once de la mañana, á cuya hora se procederá por la Comisión á la apertura de los sobres que contengan las que se hayan presentado, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

La asociación se reserva el derecho de apreciar en asamblea conveniencia de las propuestas y aceptar la que juzgue más ventajosa según el precio, la situación del terreno y las demás circunstancias que concurran, así como la facultad de rechazarlas todas, si á su juicio fueren contrarias al interés social.

En la secretaria se darán á los proponentes los otros datos que crean necesarios para presentar sus ofertas.

Independencia, Mayo 16 de 1891.

FRANKLIN BAYLEY
Presidente

JULIO P. Y ELIS
Secretario

El servicio policial—Noticias que recibimos diariamente de la campaña nos ponen de manifiesto la urgente necesidad que hay de que los podes

res públicos hagan efectiva cuanto antes las promesas de mejor organización policial que deba colocar á nuestras policías en el caso de garantizar efectivamente la vida é intereses de los vecinos.

Cada día aumenta la vagancia en nuestra campaña, el hacendado es la víctima eterna de las deficiencias en el orden policial y en tanto que en la capital se derrocha el dinero en misiones perfectamente inútiles, banquetes frecuentes y ciertos lujos que á nada conducen, no se cuenta en todo el país con los fondos precisos para colocar en un pie de buena y ventajosa reforma el personal que debe garantizar el orden y la tranquilidad en todas partes.

Esta cuestión es la cuestión eterna de la prensa toda del país, especialmente de la campaña, donde se tocan más de cerca los funestos efectos de la desorganización policial que lamentan más que nadie, nuestros elementos rurales.

Aun cuando hemos insistido por reiteradas ocasiones sobre el tema, hemos de ocuparnos de él nuevamente y con más tiempo entrando en detalles convenientes al respecto.

Los impuestos á las fábricas de alcoholes—Asegúrase que la Cámara fijará en diez centésimos el litro el impuesto á las fábricas de aguardiente establecidas en el país, y que los alcoholes del extranjero pagarán un derecho menor.

Queriendo explicar esta anomalía aparente se ha pedido informes á su respecto, y de las razones que se ha dado resulta que si se gravan con mayores impuestos los alcoholes del país, es porque ellos por lo común tienen una alta graduación, alcanzando á veces hasta cuarenta grados.

Los extranjeros, por lo común no llegan á tanto, razón que se ha tenido en cuenta para disminuir sobre ellos los derechos, aunque haya el propósito de hacerles una estimación bien analizada, gravando proporcionalmente el alcohol que exceda de veinte grados ó más, que es el procedimiento equitativo y correcto para no dañar nuestras nacientes industrias.

Vigilancia—Pedimos encarecidamente al Sr. Comisario encargado de los suburbios del pueblo, se sirva vigilar un poco más el barrio Yaguarete por ser éste donde se roban más las gallinas, pues esa ave va desapareciendo allí de una manera estrambótica.

Lluvias en Entre-Ríos—Por informes que nos trasmite un amigo que ha viajado por esa provincia, sabemos que ha habido allí lluvias generales y muy abundantes, causando el desborde de los ríos Gualeguay, Gualeguaychú y del arroyo Villaguay é impidiendo el tránsito de los ganados que se trataba de introducir á esta república tanto para los Saladeros como para las invernales.

Esto es el motivo de que haya cesado la zafra de Entre-Ríos.

¡Albricias señores pensionistas!—Págase el presupuesto del mes de Febrero á las habilitaciones de viudas y menores militares, plana mayor activa, jubilados y pensionistas civiles, plana mayor pasiva, inválidos lista 7 de Setiembre, servidores de la Independencia etc.

La Tesorería General saldó ya totalmente el presupuesto del mes de Febrero.

La sub-receptoría de Berlín

—Varios comerciantes, vecinos y propietarios del pueblo de Berlín elevaron al Ministerio de Hacienda, una solicitud en la que piden se designe la persona del empleado del Resguardo de aquel puerto D. Matías Mendoza para el cargo de sub-Receptor cuando llegue el caso de decretarse la provisión de dicho puesto.

No nos cabe duda alguna que la petición de esos señores, será tomada en cuenta favorablemente por el Sr. Ministro de Hacienda, pues el Sr. Mendoza hace largos años que está

El cargo del referido Reguero, habiendo sido conducido en su desempeño con tanta conducta como honradez, sin que sus superiores hayan tenido nada que reprocharle en su calidad de empleado.

Al ver el tan espontáneamente estos conceptos favorables al Sr. Mendizábal, los hacemos después de haber obtenido informes de fuentes fidedignas, y que concuerdan con el objeto de conocer la clase de persona por que se elige en dicho sueldo, lo que por bienamos a continuación.

Excmo. Sr. Ministro Secretario de Hacienda de la República.

Excmo. Sr.

Los señores armados comerciantes, vecinos y propietarios del pueblo de Berlin, Departamento de Rio Negro, a V. E. en la mejor forma y con todo respeto decimos:

Que sancionada por la Honorable Asamblea General del Estado, la Ley que establece una sub-receptoría de Aduana en este puerto, venimos a solicitar de V. E. en uso del derecho de petición que nos otorga la Constitución de la República, se sirva, cuando llegue al caso, nombrar sub-receptor al actual empleado encargado del referido Reguero y Aduana de E. D. Molina Mendizábal, quien en los muchos años que lleva en el desempeño de este puesto se ha conducido siempre de modo que la merced de aprobación de sus superiores y del comercio y residuario de este en general, siendo, como es público, un empleado antiguo, honrado y competente para el desempeño de sus puestos, bajo todos conceptos.

Esperamos que V. E. tomando en consideración nuestra solicitud se sirva resolver de conformidad, que se le justifica etc.

Berlin, Mayo 9 de 1891

Signen varias firmas de comerciantes, vecinos y hacendados

La fábrica Liebiges—Ayer se dio por completamente terminado la matanza de este año en esta gigantesca fábrica de carnes.

El total de los animales que fueron en el año, ha sido de 205,242, número que supera en mucho el que ha alcanzado en ninguno de los años que lleva de fundación la referida fábrica.

Pasajeros—Por los últimos vapores llegaron los siguientes:

De Gualeguaychú—Gregorio, Lozano y Petrona Marín, Margarita Yodanis, José San Martín, Vicente Adela y Luis Batalla.

Del Salto y escales—G. Larrosa, T. Yerro y L. R. Oigun.

De Montevideo y escales—José Carbonell, José Carbonell, José Lopez, Jaime Nadal, Ignacio Lente, Bonifacio Martínez, E. Morgan y José Gandolfo.

A los comerciantes—El nuevo y cómodo vapor JOSE GIBERT, vuelve a establecerse en la carrera del río Uruguay, saliendo de Montevideo para el Salto todos los días Jueves y del Salto para Montevideo todos los días Lunes, lo que equivale a decir que pasará por este puerto, de subida todos los días Viernes—de bajada todos los días Lunes.

Admite pasajeros, cargas, encomiendas y dineros a flete, en las mismas condiciones de los vapores de "Mensajerías Fluviales" y de la Platense.

Ecos polleiales—Ha sido aprehendido por el Comisario de la 1.ª Sección el individuo Lucindo Moderuel, por robo de un caballo.

Han sido aprehendidos por el mismo los menores Manuel Piriz, P. Castro, el individuo Carmelo Rondan y la mujer Juana Chiqué por robo de gallinas.

A todos Interesan—Habiendo llegado a esta ciudad el célebre y acreditado callista Esteban González, se colocan, bajo la protección de este Estado público con el fin de proporcionar la curación radical de los dolores de godo, excrecencias (berrugas) uñeros (uñas encarnadas) a toda persona que sufra y me honra con su confianza.

Garantizando la extracción de toda callosidad, godo de godo, etc. en cinco minutos sin dolor y sin sangre.

Tiene cinco años de práctica y no conoce rival.

Se encuentra hospedado en el Hotel del Teatro, para los señores gratis. Teléfono número 22.

La Libertad—Por fin hemos tenido la satisfacción de ver en nuestra mesa de redacción a este simpático y valiente colega que salió a luz desde el 1.º del corriente más con el inaudito objeto de combatir al clericalismo hoy tan enraizado con sus intereses conquistados a la sombra de la indiferencia pública.

El nuevo colega tiene a su disposición a todos los señores que lo deseen, todos ellos libres pensadores y por tanto mercederos de que los liberales les presenten nuestra más decidida protección.

Se ejerce en este el Director de este hoy, D. José L. Martínez.

No obstante ser una publicación diaria, como solamente se publica mensualmente a todos los que quieren protección y mercederos de las sanas doctrinas de que es propagandista.

Saludamos al nuevo campeón de la causa de la libertad, deseándole de todo corazón el mejor éxito en la ruda campaña que se le inicia.

Ya nadie conviente—Dice de la capital.

Puede considerarse la matanza de la conversión de la emisora menor de los billetes del Banco Nacional, pues se han emitido numerosos billetes por los billetes de imprenta, necesidad para facilitar la venta de los numerarios.

El Heber Cívico—Este simpático y honorable colega que se le ha en el Cerro Largo cumplió el 1.º año de existencia el 1.º del presente mes.

Entendamos al colega nuestros sinceros placeres, y hacemos los más fervorosos votos por que viva eternamente, conmemorando los bellos principios que hasta la fecha le han servido de norma en su propaganda.

En tinieblas—Al amigo César damos las felicitaciones por las líneas siguientes que nos envía pidiendo su publicación.

Existen las claves de la Valla al Norte y la una más o menos de la noche.

Solo se ve una que otro farol encendido, que al parecer alumbraba las puertas de las casas donde vivan los firmantes de la solicitud, que por el momento, que va la luz en el Correo del otro día, pero la luz, la luz, era la luz del farol que está en el exterior de la casa de negocio del Sr. Mendizábal.

Sin duda el empresario del alumbrado público, le habrá echado más faros a la lámpara del farol del Sr. Mendizábal, en gratitud de haber suscrito la solicitud de aquel.

Tejido.

El Perleón y la Traviata—El domingo próximo por la tarde la banda de música Independencia, que dirige el Sr. D. Juan Larrea, amenizará el paseo de la Plaza Constitución ejecutando estrofas de su repertorio.

Entre dichas piezas habrá ver el Perleón, música nacional que siempre ha gustado y que hoy se halla en su lugar.

Sabemos que también ha ensayado uno de los mejores trozos de la popular Traviata, que la ejecutará también esa tarde.

Con tales atractivos y buen tiempo, no cabe duda que en la tarde del domingo la Plaza se verá concurrida en un verdadero sendero de la sociedad frutivora.

D. Felipe Nolasco de Cunha—Como en uno de nuestros números anteriores dimos la noticia de haber el Juzgado Letrado sobreseído en la causa seguida a D. Manuel Silveira por atrapo, cumplimos agregar que el respetable hacendado Sr. Nolasco de Cunha que fué el ofendido, por tanto es noble y generosamente accedió a perdonar el apreciable Sr. Silveira la ofensa que éste le había hecho en un momento de irreflexión.

El derecho de abasto—El Art. 142 del Código Rural está en consonancia, y no exime al saladero Liebig de la obligación que tiene de pagar el derecho de abasto de los animales que faena para el consumo de su establecimiento después de terminada la faena.

Los señores Ediles que el voto popular

ha designado para componer la Junta Administrativa de este Departamento, que pronto tomarán posesión de sus cargos, deben gestionar ese derecho, que por la ley está asignado al propietario de la Instrucción Pública, y el mismo Inspector de Escuelas, tiene la obligación de hacer fuerza de valor, como vulgarmente se dice, para que no haya excepciones, cuando la ley no admite el derecho de abasto de los establecimientos que después de haber terminado la faena, no tienen el deber de pagar.

Los siete y más nombres que merecen el sufragio Liebig después que concluye el derecho de abasto como todos los establecimientos que después de haber terminado la faena, no tienen el deber de pagar, aquellos a quienes les está encomendada, que también cumplir.

Se suscribe por hoy.

Veritas—Ayer pasó por la ciudad el vecino de Remedios Sr. Manuel Silveira, quien obsequió a todos los señores amigos con una suculenta comida, con motivo de haber terminado su año de su estancia de cuentas de ganados por Liebig.

El Gobierno se ha decretado la emisión nueva para reemplazar a la vieja que se halla en casi inservibles y de mala moneda.

Podemos a nuestro colega La Libertad que publica los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que nos hemos recibido.

El 5 se abona en Montevideo a la mayor parte de las repatriaciones.

Con el significativo título de *crónica rural*, aparecerá el Domingo en Montevideo un periódico de caricaturas.

El oro que estaba en Buenos Ayres a 400, bajó al mercado a 395.

Los importadores de aguardiente y caña, presentaron al Gobierno contra los impuestos proyectados para dichos líquidos.

Encuéntrese enfermo en cama el niño del Sr. Jefe Político D. Luis Batalla y Ordoñez.

Luego de la capital al comerciante de la localidad Sr. Jaime Nadal.

Matanza de perros—Se anunció la matanza de aquellos perros que por defectos no fueran seguros para la raza.

La ley de Faltas de Perros no autoriza al matador sino solo el control del dueño de la perra.

Se precisó por que se envía al perro, desde que se dice que nuestra política, desde que la ley no autoriza a matar.

Sea dicho de paso, el importe de las multas pendientes solo y exclusivamente a los policieros, a guardias civiles y no a los Comisarios.

Hacemos esta advertencia porque parece que aquí los señores policieros se quedan a la zona de Valentín.

El Comisario Comandante D. Pablo González—Este funcionario, Puntal de la sexta sección, ha sido acusado criminalmente con motivo de la arbitrariedad que cometió con el vecino de las Flores D. Antonio Barriento, reduciéndolo a prisión injustificadamente y con violación flagrante de la Constitución y de las leyes.

A más dicho comisario es acusado de haberse negado a prestar una declaración después por el Juzgado L. Departamental, habiendo revelado así una vez más el carácter arbitrario y despótico de ese empleado.

Es de esperar que nuestro Sr. Jefe Político tratará de probar su administración de subalternos que ningún honor le hacen y que constituyen una amenaza para la tranquilidad y el orden de los vecinos de la comarca.

El Hospital de Independencia—El día de hoy se ha celebrado la 1.ª del Hospital, donde se hallan los enfermos pobres de la localidad y los que vienen de la campaña.

La Sociedad de San Vicente de Paul no omite esfuerzos en favor de los enfermos, pero siendo limitado el número de éstos se exige el pago de un portador mayor que las de los enfermos que se encuentran en la filantrópica asociación, y sucede lo que es de pública notoriedad, que la acción de la caridad no puede alcanzar a todos los desgraciados indigentes.

Y en fin se está viendo, con urgente es el que cuenta esta causa por violación con un establecimiento de caridad, y no podemos menos que lamentar la demora por parte de los Sres. Representantes en decretar el producido de rentas a la construcción y conservación del Hospital.

¡SIN RIVAL!

Contra la Tisis, Bronquitis, Irritación e inflamación de la garganta, Garganta para mover, Tisis pulmonar y de la Laringe y de las enfermedades Bronco Pulmonares en general.

En la designación para componer la Junta Administrativa de este Departamento, que pronto tomarán posesión de sus cargos, deben gestionar ese derecho, que por la ley está asignado al propietario de la Instrucción Pública, y el mismo Inspector de Escuelas, tiene la obligación de hacer fuerza de valor, como vulgarmente se dice, para que no haya excepciones, cuando la ley no admite el derecho de abasto de los establecimientos que después de haber terminado la faena, no tienen el deber de pagar.

Los siete y más nombres que merecen el sufragio Liebig después que concluye el derecho de abasto como todos los establecimientos que después de haber terminado la faena, no tienen el deber de pagar, aquellos a quienes les está encomendada, que también cumplir.

Se suscribe por hoy.

Veritas—Ayer pasó por la ciudad el vecino de Remedios Sr. Manuel Silveira, quien obsequió a todos los señores amigos con una suculenta comida, con motivo de haber terminado su año de su estancia de cuentas de ganados por Liebig.

El Gobierno se ha decretado la emisión nueva para reemplazar a la vieja que se halla en casi inservibles y de mala moneda.

Podemos a nuestro colega La Libertad que publica los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que nos hemos recibido.

El 5 se abona en Montevideo a la mayor parte de las repatriaciones.

Con el significativo título de *crónica rural*, aparecerá el Domingo en Montevideo un periódico de caricaturas.

El oro que estaba en Buenos Ayres a 400, bajó al mercado a 395.

Los importadores de aguardiente y caña, presentaron al Gobierno contra los impuestos proyectados para dichos líquidos.

Encuéntrese enfermo en cama el niño del Sr. Jefe Político D. Luis Batalla y Ordoñez.

Luego de la capital al comerciante de la localidad Sr. Jaime Nadal.

Matanza de perros—Se anunció la matanza de aquellos perros que por defectos no fueran seguros para la raza.

La ley de Faltas de Perros no autoriza al matador sino solo el control del dueño de la perra.

Se precisó por que se envía al perro, desde que se dice que nuestra política, desde que la ley no autoriza a matar.

Sea dicho de paso, el importe de las multas pendientes solo y exclusivamente a los policieros, a guardias civiles y no a los Comisarios.

Hacemos esta advertencia porque parece que aquí los señores policieros se quedan a la zona de Valentín.

El Comisario Comandante D. Pablo González—Este funcionario, Puntal de la sexta sección, ha sido acusado criminalmente con motivo de la arbitrariedad que cometió con el vecino de las Flores D. Antonio Barriento, reduciéndolo a prisión injustificadamente y con violación flagrante de la Constitución y de las leyes.

A más dicho comisario es acusado de haberse negado a prestar una declaración después por el Juzgado L. Departamental, habiendo revelado así una vez más el carácter arbitrario y despótico de ese empleado.

Es de esperar que nuestro Sr. Jefe Político tratará de probar su administración de subalternos que ningún honor le hacen y que constituyen una amenaza para la tranquilidad y el orden de los vecinos de la comarca.

El Hospital de Independencia—El día de hoy se ha celebrado la 1.ª del Hospital, donde se hallan los enfermos pobres de la localidad y los que vienen de la campaña.

La Sociedad de San Vicente de Paul no omite esfuerzos en favor de los enfermos, pero siendo limitado el número de éstos se exige el pago de un portador mayor que las de los enfermos que se encuentran en la filantrópica asociación, y sucede lo que es de pública notoriedad, que la acción de la caridad no puede alcanzar a todos los desgraciados indigentes.

Y en fin se está viendo, con urgente es el que cuenta esta causa por violación con un establecimiento de caridad, y no podemos menos que lamentar la demora por parte de los Sres. Representantes en decretar el producido de rentas a la construcción y conservación del Hospital.

¡SIN RIVAL!

Contra la Tisis, Bronquitis, Irritación e inflamación de la garganta, Garganta para mover, Tisis pulmonar y de la Laringe y de las enfermedades Bronco Pulmonares en general.

En la designación para componer la Junta Administrativa de este Departamento, que pronto tomarán posesión de sus cargos, deben gestionar ese derecho, que por la ley está asignado al propietario de la Instrucción Pública, y el mismo Inspector de Escuelas, tiene la obligación de hacer fuerza de valor, como vulgarmente se dice, para que no haya excepciones, cuando la ley no admite el derecho de abasto de los establecimientos que después de haber terminado la faena, no tienen el deber de pagar.

Los siete y más nombres que merecen el sufragio Liebig después que concluye el derecho de abasto como todos los establecimientos que después de haber terminado la faena, no tienen el deber de pagar, aquellos a quienes les está encomendada, que también cumplir.

Se suscribe por hoy.

En la designación para componer la Junta Administrativa de este Departamento, que pronto tomarán posesión de sus cargos, deben gestionar ese derecho, que por la ley está asignado al propietario de la Instrucción Pública, y el mismo Inspector de Escuelas, tiene la obligación de hacer fuerza de valor, como vulgarmente se dice, para que no haya excepciones, cuando la ley no admite el derecho de abasto de los establecimientos que después de haber terminado la faena, no tienen el deber de pagar.

Los siete y más nombres que merecen el sufragio Liebig después que concluye el derecho de abasto como todos los establecimientos que después de haber terminado la faena, no tienen el deber de pagar, aquellos a quienes les está encomendada, que también cumplir.

Se suscribe por hoy.

Veritas—Ayer pasó por la ciudad el vecino de Remedios Sr. Manuel Silveira, quien obsequió a todos los señores amigos con una suculenta comida, con motivo de haber terminado su año de su estancia de cuentas de ganados por Liebig.

El Gobierno se ha decretado la emisión nueva para reemplazar a la vieja que se halla en casi inservibles y de mala moneda.

Podemos a nuestro colega La Libertad que publica los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que nos hemos recibido.

El 5 se abona en Montevideo a la mayor parte de las repatriaciones.

Con el significativo título de *crónica rural*, aparecerá el Domingo en Montevideo un periódico de caricaturas.

El oro que estaba en Buenos Ayres a 400, bajó al mercado a 395.

Los importadores de aguardiente y caña, presentaron al Gobierno contra los impuestos proyectados para dichos líquidos.

Encuéntrese enfermo en cama el niño del Sr. Jefe Político D. Luis Batalla y Ordoñez.

Luego de la capital al comerciante de la localidad Sr. Jaime Nadal.

Matanza de perros—Se anunció la matanza de aquellos perros que por defectos no fueran seguros para la raza.

La ley de Faltas de Perros no autoriza al matador sino solo el control del dueño de la perra.

Se precisó por que se envía al perro, desde que se dice que nuestra política, desde que la ley no autoriza a matar.

Sea dicho de paso, el importe de las multas pendientes solo y exclusivamente a los policieros, a guardias civiles y no a los Comisarios.

Hacemos esta advertencia porque parece que aquí los señores policieros se quedan a la zona de Valentín.

El Comisario Comandante D. Pablo González—Este funcionario, Puntal de la sexta sección, ha sido acusado criminalmente con motivo de la arbitrariedad que cometió con el vecino de las Flores D. Antonio Barriento, reduciéndolo a prisión injustificadamente y con violación flagrante de la Constitución y de las leyes.

A más dicho comisario es acusado de haberse negado a prestar una declaración después por el Juzgado L. Departamental, habiendo revelado así una vez más el carácter arbitrario y despótico de ese empleado.

Es de esperar que nuestro Sr. Jefe Político tratará de probar su administración de subalternos que ningún honor le hacen y que constituyen una amenaza para la tranquilidad y el orden de los vecinos de la comarca.

El Hospital de Independencia—El día de hoy se ha celebrado la 1.ª del Hospital, donde se hallan los enfermos pobres de la localidad y los que vienen de la campaña.

La Sociedad de San Vicente de Paul no omite esfuerzos en favor de los enfermos, pero siendo limitado el número de éstos se exige el pago de un portador mayor que las de los enfermos que se encuentran en la filantrópica asociación, y sucede lo que es de pública notoriedad, que la acción de la caridad no puede alcanzar a todos los desgraciados indigentes.

Y en fin se está viendo, con urgente es el que cuenta esta causa por violación con un establecimiento de caridad, y no podemos menos que lamentar la demora por parte de los Sres. Representantes en decretar el producido de rentas a la construcción y conservación del Hospital.

¡SIN RIVAL!

Contra la Tisis, Bronquitis, Irritación e inflamación de la garganta, Garganta para mover, Tisis pulmonar y de la Laringe y de las enfermedades Bronco Pulmonares en general.

En la designación para componer la Junta Administrativa de este Departamento, que pronto tomarán posesión de sus cargos, deben gestionar ese derecho, que por la ley está asignado al propietario de la Instrucción Pública, y el mismo Inspector de Escuelas, tiene la obligación de hacer fuerza de valor, como vulgarmente se dice, para que no haya excepciones, cuando la ley no admite el derecho de abasto de los establecimientos que después de haber terminado la faena, no tienen el deber de pagar.

Los siete y más nombres que merecen el sufragio Liebig después que concluye el derecho de abasto como todos los establecimientos que después de haber terminado la faena, no tienen el deber de pagar, aquellos a quienes les está encomendada, que también cumplir.

Se suscribe por hoy.

Veritas—Ayer pasó por la ciudad el vecino de Remedios Sr. Manuel Silveira, quien obsequió a todos los señores amigos con una suculenta comida, con motivo de haber terminado su año de su estancia de cuentas de ganados por Liebig.

El Gobierno se ha decretado la emisión nueva para reemplazar a la vieja que se halla en casi inservibles y de mala moneda.

Podemos a nuestro colega La Libertad que publica los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, que nos hemos recibido.

El 5 se abona en Montevideo a la mayor parte de las repatriaciones.

Con el significativo título de *crónica rural*, aparecerá el Domingo en Montevideo un periódico de caricaturas.

El oro que estaba en Buenos Ayres a 400, bajó al mercado a 395.

Los importadores de aguardiente y caña, presentaron al Gobierno contra los impuestos proyectados para dichos líquidos.

Encuéntrese enfermo en cama el niño del Sr. Jefe Político D. Luis Batalla y Ordoñez.

Luego de la capital al comerciante de la localidad Sr. Jaime Nadal.

Matanza de perros—Se anunció la matanza de aquellos perros que por defectos no fueran seguros para la raza.

La ley de Faltas de Perros no autoriza al matador sino solo el control del dueño de la perra.

Se precisó por que se envía al perro, desde que se dice que nuestra política, desde que la ley no autoriza a matar.

Sea dicho de paso, el importe de las multas pendientes solo y exclusivamente a los policieros, a guardias civiles y no a los Comisarios.

Hacemos esta advertencia porque parece que aquí los señores policieros se quedan a la zona de Valentín.

El Comisario Comandante D. Pablo González—Este funcionario, Puntal de la sexta sección, ha sido acusado criminalmente con motivo de la arbitrariedad que cometió con el vecino de las Flores D. Antonio Barriento, reduciéndolo a prisión injustificadamente y con violación flagrante de la Constitución y de las leyes.

A más dicho comisario es acusado de haberse negado a prestar una declaración después por el Juzgado L. Departamental, habiendo revelado así una vez más el carácter arbitrario y despótico de ese empleado.

Es de esperar que nuestro Sr. Jefe Político tratará de probar su administración de subalternos que ningún honor le hacen y que constituyen una amenaza para la tranquilidad y el orden de los vecinos de la comarca.

El Hospital de Independencia—El día de hoy se ha celebrado la 1.ª del Hospital, donde se hallan los enfermos pobres de la localidad y los que vienen de la campaña.

La Sociedad de San Vicente de Paul no omite esfuerzos en favor de los enfermos, pero siendo limitado el número de éstos se exige el pago de un portador mayor que las de los enfermos que se encuentran en la filantrópica asociación, y sucede lo que es de pública notoriedad, que la acción de la caridad no puede alcanzar a todos los desgraciados indigentes.

Y en fin se está viendo, con urgente es el que cuenta esta causa por violación con un establecimiento de caridad, y no podemos menos que lamentar la demora por parte de los Sres. Representantes en decretar el producido de rentas a la construcción y conservación del Hospital.

¡SIN RIVAL!

Contra la Tisis, Bronquitis, Irritación e inflamación de la garganta, Garganta para mover, Tisis pulmonar y de la Laringe y de las enfermedades Bronco Pulmonares en general.

FRANKLIN BAYLEY
ABOGADO
Ofrece sus servicios profesionales
Tiene su estudio en la calle 25 de Mayo núm. 34.

SECCION JUDICIAL

EMPLAZAMIENTO—Por disposición de S. S. el Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro Doctor D. Juan V. Roux, se hace saber, que este en Juerga, se ha declarado abierta la sucesión testada de D. JOSE RAFAEL PETRAJAS, ciudadano y emplazó a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho a las bienes para que dentro del término de 30 días se presenten a deducir sus acciones, con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia, Junio 8 de 1891
Antonio Acevedo Diaz
Actuario

Emplazamiento
Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamento de Rio Negro Dr. Juan V. Roux, se hace saber al Público, que ante en Juerga, se ha declarado al acta la sucesión de D. Feliciano José de los Rios, y se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los bienes quedados a la fallecimiento, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia Mayo 9 de 1891.
Antonio Acevedo Diaz
Actuario

SECCION ESPECIAL

PASCUAL GRIECO
DENTISTA
Calle Florida Núm. 67

En Juerga—Dentista Pascual Grieco, partiendo a su diligencia clínica y a la pública, que se ha trasladado al consultorio en la Calle Florida Núm. 67.

Excmo. señor Jefe Político de la provincia de Rio Negro, para que se sirva declarar la sucesión de D. FELICIANO JOSÉ DE LOS RÍOS, y se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los bienes quedados a la fallecimiento, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia Mayo 9 de 1891.
Antonio Acevedo Diaz
Actuario

SECCION ESPECIAL

PASCUAL GRIECO
DENTISTA
Calle Florida Núm. 67

En Juerga—Dentista Pascual Grieco, partiendo a su diligencia clínica y a la pública, que se ha trasladado al consultorio en la Calle Florida Núm. 67.

Excmo. señor Jefe Político de la provincia de Rio Negro, para que se sirva declarar la sucesión de D. FELICIANO JOSÉ DE LOS RÍOS, y se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los bienes quedados a la fallecimiento, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia Mayo 9 de 1891.
Antonio Acevedo Diaz
Actuario

SECCION ESPECIAL

PASCUAL GRIECO
DENTISTA
Calle Florida Núm. 67

En Juerga—Dentista Pascual Grieco, partiendo a su diligencia clínica y a la pública, que se ha trasladado al consultorio en la Calle Florida Núm. 67.

Excmo. señor Jefe Político de la provincia de Rio Negro, para que se sirva declarar la sucesión de D. FELICIANO JOSÉ DE LOS RÍOS, y se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los bienes quedados a la fallecimiento, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia Mayo 9 de 1891.
Antonio Acevedo Diaz
Actuario

SECCION ESPECIAL

PASCUAL GRIECO
DENTISTA
Calle Florida Núm. 67

En Juerga—Dentista Pascual Grieco, partiendo a su diligencia clínica y a la pública, que se ha trasladado al consultorio en la Calle Florida Núm. 67.

Excmo. señor Jefe Político de la provincia de Rio Negro, para que se sirva declarar la sucesión de D. FELICIANO JOSÉ DE LOS RÍOS, y se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los bienes quedados a la fallecimiento, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia Mayo 9 de 1891.
Antonio Acevedo Diaz
Actuario

SECCION ESPECIAL

PASCUAL GRIECO
DENTISTA
Calle Florida Núm. 67

En Juerga—Dentista Pascual Grieco, partiendo a su diligencia clínica y a la pública, que se ha trasladado al consultorio en la Calle Florida Núm. 67.

Excmo. señor Jefe Político de la provincia de Rio Negro, para que se sirva declarar la sucesión de D. FELICIANO JOSÉ DE LOS RÍOS, y se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los bienes quedados a la fallecimiento, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia Mayo 9 de 1891.
Antonio Acevedo Diaz
Actuario

SECCION ESPECIAL

PASCUAL GRIECO
DENTISTA
Calle Florida Núm. 67

En Juerga—Dentista Pascual Grieco, partiendo a su diligencia clínica y a la pública, que se ha trasladado al consultorio en la Calle Florida Núm. 67.

Excmo. señor Jefe Político de la provincia de Rio Negro, para que se sirva declarar la sucesión de D. FELICIANO JOSÉ DE LOS RÍOS, y se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los bienes quedados a la fallecimiento, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia Mayo 9 de 1891.
Antonio Acevedo Diaz
Actuario

SECCION ESPECIAL

PASCUAL GRIECO
DENTISTA
Calle Florida Núm. 67

En Juerga—Dentista Pascual Grieco, partiendo a su diligencia clínica y a la pública, que se ha trasladado al consultorio en la Calle Florida Núm. 67.

Excmo. señor Jefe Político de la provincia de Rio Negro, para que se sirva declarar la sucesión de D. FELICIANO JOSÉ DE LOS RÍOS, y se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los bienes quedados a la fallecimiento, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia Mayo 9 de 1891.
Antonio Acevedo Diaz
Actuario

SECCION ESPECIAL

PASCUAL GRIECO
DENTISTA
Calle Florida Núm. 67

En Juerga—Dentista Pascual Grieco, partiendo a su diligencia clínica y a la pública, que se ha trasladado al consultorio en la Calle Florida Núm. 67.

Excmo. señor Jefe Político de la provincia de Rio Negro, para que se sirva declarar la sucesión de D. FELICIANO JOSÉ DE LOS RÍOS, y se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los bienes quedados a la fallecimiento, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia Mayo 9 de 1891.
Antonio Acevedo Diaz
Actuario

SECCION ESPECIAL

PASCUAL GRIECO
DENTISTA
Calle Florida Núm. 67

En Juerga—Dentista Pascual Grieco, partiendo a su diligencia clínica y a la pública, que se ha trasladado al consultorio en la Calle Florida Núm. 67.

Excmo. señor Jefe Político de la provincia de Rio Negro, para que se sirva declarar la sucesión de D. FELICIANO JOSÉ DE LOS RÍOS, y se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los bienes quedados a la fallecimiento, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia Mayo 9 de 1891.
Antonio Acevedo Diaz
Actuario

CASA FELIPE L. MONTEVERDE
CALLE 18 DE JULIO ESQUINA A RIO NEGRO

Fundada por D. J. Monteverde el año 1840

MONTEVIDEO
AGENTE EN FRY-BENTOS
PLACIDO ESCRIBANIS

Esta casa es la que puede ofrecer las mejores artículos y más baratos en todo el país por lo notables elementos que tiene.

LA GRAN FÁBRICA A VAPOR EN LA
PLAZA DE LA AGUADA

En donde funcionan 76 máquinas perfeccionadas y trabajan en órden normal 640 a 600 Obreros Para atender los pedidos que de todas partes hacen en sus artículos

CASA INTRODUCTORA

En muebles fantasía alfombras, materiales de construcción etc etc

TALABARTERIA
Y
LONJERIA
DE LA
ESTRELLA
DE
ROMERO HNOS.
FRAY-BENTOS

CASA ESPECIAL EN RECADOS
PREIOS SIN COMPETENCIA

Esta antigua y muy conocida casa, hoy a cargo de los Sres. Romero Hnos., continúa ser montada con un acudante y especial surtido de artículos de los ramos arriba mencionados.

ESPECIALIDAD EN LA COCCIÓN DE VAPOR EN UNA GRAN VARIEDAD DE ARTÍCULOS, EN LA que puede obtener el gusto del consumidor más exigente.

Artes para toda clase de vehículos.

Variedad de artículos, metal blanco, metal rojo, cuyo brillo es tan eterno como el de la plata.

Cucheros finos de todas clases.

Cuchillería variada.

Se confecciona y compone en la misma casa todo lo que concierne a la cocina.

Acudir ver y convenirse

Calla Treinta y Tres Núm. 28—EN EL PUEBLO
Mayo 1.º de 1891

EMPRESA NACIONAL
DE
NAVEGACION A VAPOR
ANIMO ET FIDE
vapor paquete argentino
Rivadavia
CAPITAN—Juan Weissasowich
Sube Jueves—Baja Domingos

vapor paquete argentino
Comercio
Sube Domingos—Baja Miércoles

vapor paquete nacional
Colon
Sube Miércoles—Baja Sabados

Admiten pasajeros, cargas, y dinero a flete para todos los puertos Orientales y Argentinos.

NOTABLES REBAJAS en los PASAJES—más baratos que en los otros vapores que navegan en el Rio Uruguay.

VAPORES DE CARGAS de la misma Compañía SIN DIA FIJO—INGA, CONCORDIA y PROGRESO—El flete de carga es CONVENIENTE, desde de UNO a TRES pesetas toneladas.

Para más detalles, acudir a la antigua Agencia MENSAGERIAS FLUVIALES de—
Mariano Suarez
Calla Treinta y Tres Núm. 28—EN EL PUEBLO
Mayo 1.º de 1891

BAZAR ESPAÑOL

¡ATENCIÓN! ¡YA LLEGÓ!
EL COLOSO SURTIDO DE INVIERNO AL BAZAR ESPAÑOL
JAIME NADAL Y CA.
PLAZA CONSTITUCION
FRAY-BENTOS

Los retratos en tarjetas de visitas serán rebajados a 2 pesos 50 cts. la tarjeta.

Los más grandes en tarjetas de álbum, a 6 pesos por docena.

Desde persona que tenga el propósito de hacer el retrato debe aprovechar esta oportunidad, ya que con tal objeto por el estudio, —pues una vez que concluya el término mencionado, subirán los precios de los retratos a lo que eran antes.

Los trabajos se harán con todo cuidado y lo más pronto que se pueda.

Las horas más convenientes para retratar niños y jóvenes son de 9 de la mañana a 3 de la tarde.

Para personas mayores de 9 de la mañana a 3 de la tarde.

Previendo al público que todos mis trabajos se abonan adelantados.

Enrique Gans (hijo)

ENRIQUE GANS—HIJO
EN LA MISMA CASA DE LA CIGARRERIA
DEL INDIO
FRAY-BENTOS

Pongo en conocimiento de mi clientela y del público en general que desde el 11 del presente mes de Junio hasta fin de Julio del año que va, estaré de efectivo en mi estudio fotográfico y a disposición de cuantos quieran favorecerme con su protección.

Los retratos en tarjetas de visitas serán rebajados a 2 pesos 50 cts. la tarjeta.

Los más grandes en tarjetas de álbum, a 6 pesos por docena.

Desde persona que tenga el propósito de hacer el retrato debe aprovechar esta oportunidad, ya que con tal objeto por el estudio, —pues una vez que concluya el término mencionado, subirán los precios de los retratos a lo que eran antes.

Los trabajos se harán con todo cuidado y lo más pronto que se pueda.

Las horas más convenientes para retratar niños y jóvenes son de 9 de la mañana a 3 de la tarde.

Para personas mayores de 9 de la mañana a 3 de la tarde.

Previendo al público que todos mis trabajos se abonan adelantados.

Enrique Gans (hijo)

ENRIQUE GANS—HIJO
EN LA MISMA CASA DE LA CIGARRERIA
DEL INDIO
FRAY-BENTOS

Pongo en conocimiento de mi clientela y del público en general que desde el 11 del presente mes de Junio hasta fin de Julio del año que va, estaré de efectivo en mi estudio fotográfico y a disposición de cuantos quieran favorecerme con su protección.

Los retratos en tarjetas de visitas serán rebajados a 2 pesos 50 cts. la tarjeta.

Los más grandes en tarjetas de álbum, a 6 pesos por docena.

Desde persona que tenga el propósito de hacer el retrato debe aprovechar esta oportunidad, ya que con tal objeto por el estudio, —pues una vez que concluya el término mencionado, subirán los precios de los retratos a lo que eran antes.

Los trabajos se harán con todo cuidado y lo más pronto que se pueda.

Las horas más convenientes para retratar niños y jóvenes son de 9 de la mañana a 3 de la tarde.

Para personas mayores de 9 de la mañana a 3 de la tarde.

Previendo al público que todos mis trabajos se abonan adelantados.

Enrique Gans (hijo)

ENRIQUE GANS—HIJO
EN LA MISMA CASA DE LA CIGARRERIA
DEL INDIO
FRAY-BENTOS

Pongo en conocimiento de mi clientela y del público en general que desde el 11 del presente mes de Junio hasta fin de Julio del año que va, estaré de efectivo en mi estudio fotográfico y a disposición de cuantos quieran favorecerme con su protección.

Los retratos en tarjetas de visitas serán rebajados a 2 pesos 50 cts. la tarjeta.

Los más grandes en tarjetas de álbum, a 6 pesos por docena.

Desde persona que tenga el propósito de hacer el retrato debe aprovechar esta oportunidad, ya que con tal objeto por el estudio, —pues una vez que concluya el término mencionado, subirán los precios de los retratos a lo que eran antes.

Los trabajos se harán con todo cuidado y lo más pronto que se pueda.

Las horas más convenientes para retratar niños y jóvenes son de 9 de la mañana a 3 de la tarde.

JOSE GIBERT